



Universidad Nacional

EXP-UNC: 17542/2008.-

de
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que señora Directora de la Escuela de Ciencias de la Información solicita la aprobación del Plan de Fortalecimiento de la Planta de Personal de la citada Escuela, aprobado por el Honorable Consejo Académico Consultivo en Acta N° 19 período 2008; atento lo establecido por la Resolución H.C.S. N° 403/08 y lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 24; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Directora de la Escuela de Ciencias de la Información y, en consecuencia, aprobar el Plan de Fortalecimiento de la Planta de Personal de la citada Escuela, aprobado por el Honorable Consejo Académico Consultivo en Acta N° 19 período 2008.

ARTÍCULO 2 .- Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en cumplimiento de lo establecido por el art. 2° de la Resolución H.C.S. N° 403/08.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

552